

Urge romper barreras en el ejercicio de derechos político-electorales de las personas con discapacidad intelectual: Pulido Gómez

● ● ●
El IEEM es pionero en el voto anticipado, pero continúa trabajando para garantizar los derechos políticos electorales de todos los sectores de la sociedad mexicana.

● ● ●
El autor de la obra que el IEEM ha sido pionero en la instrumentación del voto anticipado, al tiempo que describió algunos de los pendientes que existen para impulsar la participación política de personas con discapacidad.

EL VOTO DE las personas con discapacidad intelectual presenta retos que merecen ser discutidos; así lo aseguró la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, en la presentación del libro: 'El Derecho al Voto de las Personas con Discapacidad Intelectual', escrito por el Magistrado Presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Alejandro David Avante Juárez.

Durante su intervención Pulido Gómez señaló que esta obra ofrece un enfoque sistemático y minucioso para comprender las diversas barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad intelectual en el ejercicio de sus derechos político-electorales. Además, ofrece enseñanzas y reflexiones a los retos que se avecinan para el sistema electoral.

La Consejera Presidenta destacó la importancia de romper con estas barreras que históricamente ha impedido la participación de grupos vulnerables, como son las personas con discapacidad, situación que afecta directamente al principio igualitario de los sistemas electorales modernos.

Destacó los postulados de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad que, entre otras cosas, obliga a los estados a ga-



rantizarlos derechos políticos de este grupo poblacional, así como a brindar la posibilidad de ejercerlos en igualdad de condiciones y asegurar una participación plena y efectiva en la vida política.

Subrayó que esa obligación incluye el derecho a votar, así como la protección del derecho a poder postularse como candidatas o candidatos para ocupar un cargo de representación pública, y ejercer cualquier función pública en todos los niveles de gobierno.

Para finalizar su intervención, la Consejera Presidenta invitó a las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, con discapacidad, miembros de la comunidad LGTBTTIQ+ y a las personas afromexiquenses a que participen en

la Consulta Previa e Informada que organiza el IEEM, dentro de los plazos definidos en la propia Convocatoria. Su participación, explicó, será importante para definir las acciones afirmativas a instrumentar en el proceso electoral de 2024.

Por su parte, el Magistrado Presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Alejandro David Avante Juárez, autor de esta publicación, explicó que esta obra está principalmente destinada a las y los jóvenes, y pretende transmitirles su experiencia al convivir con las personas de la sociedad civil organizada que trabajan con personas con discapacidad, quienes le aportaron una visión más allá del marco jurídico para la elaboración del libro.

ROMPER BARRERAS EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL: PULIDO GÓMEZ

Durante el evento se señaló que los postulados de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad obliga a los estados a garantizar los derechos políticos de este grupo poblacional

El voto de las personas con discapacidad intelectual presenta retos que merecen ser discutidos; así lo aseguró la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, en la presentación del libro: “El Derecho al Voto de las Personas con Discapacidad Intelectual”, escrito por el Magistrado Presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Alejandro David Avante Juárez.

Durante su intervención Pulido Gómez señaló que esta obra ofrece un enfoque sistemático y minucioso para comprender las diversas barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad intelectual en el ejercicio de sus derechos político-electorales. Además, ofrece enseñanzas y reflexiones a los retos que se avecinan para el sistema electoral.

La Consejera Presidenta destacó la importancia de romper con estas barreras que históricamente ha impedido la participación de grupos vulnerables, como son las personas con discapacidad, situación que afecta directamente al principio igualitario de los sistemas electorales modernos.

Destacó los postulados de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad que, entre otras cosas, obliga a los estados a garantizar los derechos políticos de este grupo poblacional, así como a brindar la posibilidad de ejercerlos en igualdad de condiciones y asegurar una participación plena y efectiva en la vida política.

Subrayó que esa obligación incluye el derecho a votar, así como la protección del derecho a poder postularse como candidatas o candidatos para ocupar un cargo de representación pública, y ejercer cualquier función pública en todos los niveles de gobierno.

Para finalizar su intervención, la Consejera Presidenta invitó a las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, con discapacidad, miembros de la comunidad LGTBTTIQ+ y a las personas afro mexiquenses a que participen en la Consulta Previa e Informada que organiza el IEEM, dentro de los plazos definidos en la propia Convocatoria.

Su participación, explicó, será importante para definir las acciones afirmativas a instrumentar en el proceso electoral de 2024.

Por su parte, el Magistrado Presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Alejandro David Avante Juárez, autor de esta publicación explicó que esta obra está principalmente destinada a las y los jóvenes, y pretende transmitirles su experiencia al convivir con las personas de la sociedad civil organizada que trabajan con personas con discapacidad, quienes le aportaron una visión más allá del marco jurídico para lo elaboración del libro.

El autor destacó que el IEEM haya sido pionero en la instrumentación del voto anticipado, al tiempo que describió algunos de los pendientes que existen para impulsar la participación política de personas con discapacidad.

También participaron como presentadores del libro, el Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, y la Magistrada de la Sala Regional Toluca, Marcela Elena Fernández Domínguez.

El evento estuvo moderado por la Directora de la Facultad de Derecho de la UAEMéx, María José Bernaldez Aguilar.

